

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1973

Núm. 267

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de VILLACALABUEY (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 18-1-68.

Primero.—Que con fecha 7-11-73 la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración de la zona de VILLACALABUEY, tras haber efectuado las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del proyecto llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12-1-73, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interpo-

ner recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes, que a tenor del artículo 216 de la repetida Ley, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura del Instituto Nacional la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

León, 17 de noviembre de 1973.—El Jefe Provincial (ilegible).

6438 Núm. 2340.—363,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Energía de León

Expte. T-225.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a Avícola Leonesa, S. A., la ampliación del centro de transformación del Matadero de Aves, ubicado en San Andrés del Rabanedo (León).

Cumplidos los trámites reglamen-

tarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Avícola Leonesa, S. A., con domicilio en León, C/. San Agustín, número 9, solicitando autorización para la ampliación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un transformador trifásico, de 160 kVA., en sustitución del existente, de 100 kVA., en el Matadero de Aves, de dicha Sociedad, ubicado en San Andrés del Rabanedo (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 11 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4962 Núm. 2343.—253,00 ptas.

**

Expte. T-773.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a D. Angel González Verdugo la instalación de una acometida eléctrica a

6 kV. y un centro de transformación, de 15 kVA. en la Estación de Santas Martas (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Angel González Verdugo, con domicilio en Santas Martas, CN-601, Km. 304/900, solicitando autorización para la instalación de una acometida y centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una acometida aérea, trifásica, a 6 kV (15 kV), de 10 metros de longitud y un centro de transformación, de tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 6/15 kV/220-127 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita en las proximidades del Km. 304/900 de la CN-601, en término de la Estación de Santas Martas (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5193 Núm. 2308.—268,00 ptas.

**

Expte. T-786.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Amando y don Jerónimo Martínez Martínez la instalación de una línea eléctrica a 15 kV. y un centro de transformación, de 40 kVA., en Alcoba de la Ribera (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Amadeo y D. Jerónimo Martínez Martínez, con domicilio en Alcoba de la Ribera (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. 15 kV., de 130 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 40 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de Alcoba de la Ribera (León).

Esta Delegación Provincial en cum-

plimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 24 de octubre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6043 Núm. 2313.—286,00 ptas.

**

Expte. T-204.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa Avícola Leonesa, S. A., la ampliación de un centro de transformación ubicado en su granja sita en Ferral del Bernesga (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Avícola Leonesa, S. A., con domicilio en León, C/. San Agustín, n.º 9, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un transformador trifásico, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en sustitución del existente, de 100 kVA., en el centro de transformación de la granja sita en Ferral del Bernesga (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 13 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4970 Núm. 2344.—264,00 ptas

**

INSTALACION ELECTRICIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización adminis-

trativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.335.
Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Velázquez, 157.

Finalidad: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Fabero del Bierzo (León).

Características: Una subestación de transformación, de tipo intemperie, de 2.500 kVA, tensiones 45-33/15 kV., disponiéndose de tres salidas a 15 kV. y siendo alimentada por la línea a 45 kV. Matarrosa-Fabero.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 2.475.904 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio:

León, 3 de noviembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6172 Núm. 2356.—220,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-805.

Peticionario: Serauto, con domicilio en León, C/. Padre Arintero, número 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a los talleres de Serauto, sitios en Valdelafuente (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 88 metros de longitud, con entronque en la de León Industrial, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 160 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que se instalará en los talleres Serauto, ubicados en las proximidades del Km. 318/500 de la carretera Madrid-León, en el término de Valdelafuente.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 275.690 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de octubre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5624 Núm. 2351.—246,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-801.

Peticionario: D. Manuel Pablos Pérez, con domicilio en León, Glorieta de Guzmán, n.º 1.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una instalación de pelado y secado de lúpulo sita en Alcoba de la Ribera (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV (15 kV), de 80 m. de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de la Central Hidroeléctrica sita en Alcoba de la Ribera (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 225.279 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 27 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5458 Núm. 2349.—242,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-798.

Peticionario: Cía. de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo (M.Z.O.V.), con domicilio en León, Plaza de San Marcos, n.º 1.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la planta de clasificación de machaqueo de áridos sita en Fuentes Nuevas-Ponferrada (León).

Características: Una línea trifásica, subterránea, a 6 kV (17,5 kV), de 120 m. de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 750 kVA., tensiones 6 kV/230-133 V., que se instalará en la planta de áridos sita en Fuentes Nuevas, término municipal de Ponferrada (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 431.446 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las

alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 27 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5459 Núm. 2350.—253,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-803.

Peticionario: D. Raimundo Polanco Pérez, con domicilio en León, calle Conde Toreno, n.º 7.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca sita en el kilómetro 13/400 de la Crta. de León-Astorga, en el término de Valverde de la Virgen (León).

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita en las proximidades del Km. 13/400 de la Crta. de León-Astorga, en el término de Valverde de la Virgen (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 103.946 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5293 Núm. 2348.—220,00 ptas

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-796.

Peticionario: D. Miguel Pérez Martínez, con domicilio en Sardonedo (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una instalación peladora de lúpulo en Sardonedo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV (15 kV), de 40 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de Sardonedo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 115.409 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 21 de septiembre de 1973.— El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

5192 Núm. 2347.—231,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Por resolución de esta fecha he acordado aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión en propiedad de una vacante de Asistente Social de la plantilla de este Ayuntamiento, que queda integrada en la siguiente forma:

Admitidos:

1. D.^a M.^a de las Mercedes Vives Hernández.
2. D.^a M.^a Cruz Santamaría Domínguez.
3. D.^a M.^a Jesús Fátima Lorenzana Ramos.
4. D.^a Begoña Nicolás Luis.
5. D.^a Pilar Sandoval Pérez.

Excluidos: Ninguno.

Contra la aprobación de la lista precedente, en el plazo de un mes, puede formularse recurso de reposición ante esta Alcaldía, como previo a la posterior utilización del recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Igualmente se hace público que la composición del Tribunal que calificará el concurso a que anteriormente se alude, es como sigue:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Díez Ordás o miembro corporativo en quien delegue.

Vocales: D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario de la Corporación Municipal; D.^a Natividad García Docio, por el Profesorado Oficial; D. Miguel Figueira Louro, por la Dirección General de Administración Local; D. Julián Herreros Rueda, Jefe del Negocio Central.

Secretario: El de la Corporación Municipal o funcionario administrativo en quien delegue.

Vocales suplentes: D. Santiago Gordón Monreal, Oficial Mayor de este Ayuntamiento y D. José Manuel Ardoy Fraile, adjunto del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueden formularse recusaciones contra los componentes del Tribunal a que anteriormente se hace mención.

León, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

6451 Núm. 2336.—330,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por medio del presente se convoca a los señores que han solicitado tomar parte en el concurso convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Obrero Electricista y la plaza de Alguacil-Portero del Ayuntamiento, a fin de que concurren a este Ayuntamiento a fin de realizar las pruebas de aptitud fijadas en la convocatoria el día y a la hora que se fija.

Los solicitantes de la plaza de Electricista deberán presentarse el lunes, día 3 de diciembre, a las diez en punto de la mañana.

Los que optan a la plaza de Alguacil-Portero deberán presentarse el mismo día 3 de diciembre, a las once de la mañana.

A la vez se hace saber que han sido admitidos al concurso los señores siguientes:

A la plaza de Electricista: D. Cesáreo Vega García.—Excluidos: Ninguno.

A la plaza de Alguacil-Portero: Don Ramón Presa Reynaert, D. Gerardo Soto Sevilla, D. Luis García Blanco, D. Porfirio García Blanco.—Excluidos: Ninguno.

San Andrés del Rabanedo, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

6441 Núm. 2335.—197,00 ptas.

Ayuntamiento de Folgozo de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1973, el padrón municipal de beneficencia para el ejercicio de 1974, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales puede ser examinado y formular los reparos convenientes.

Folgozo de la Ribera, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6442

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1973, los proyectos técnicos para la instalación del servicio de alcantarillado en La Ribera de Folgozo de este Municipio, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y

Puertos don Fernando de Torres Sebastián, por un presupuesto de contrata de 3.100.000 pesetas, quedan de manifiesto a efectos de información pública, en la Secretaría municipal, por espacio de un mes contado a partir del día siguiente al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual, podrá ser examinado y formularse cuantas reclamaciones o reparos se estimen convenientes.

Folgozo de la Ribera, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6443

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1973, los proyectos técnicos para la instalación del servicio de abastecimiento de aguas en fuentes públicas en la localidad de El Valle de este Municipio, de los cuales es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando de Torres Sebastián, por un presupuesto de contrata de 650.000 ptas., se saca a información pública por espacio de un mes a partir del día siguiente al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría municipal, durante el cual podrán ser examinados y formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Folgozo de la Ribera, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6444

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1973, expediente número 2 de habilitaciones y suplemento de créditos dentro del estado de gastos del presupuesto ordinario de 1973, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrá ser examinado y formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Folgozo de la Ribera, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6445

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1973, acordó proponer al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia como tarifas de aplicación por contador para el servicio municipal de aguas a domicilio en la localidad de Folgozo de la Ribera, las que a continuación se establecen:

Usos domésticos

Mínimo de 60 pesetas bimestre con consumo incluido de 12 metros cúbicos.

Entre 12 y 30 metros cúbicos: 5 pesetas metro cúbico.

Exceso de 30 metros cúbicos: 10 pesetas metro cúbico.

Usos industriales

Mínimo de 150 pesetas bimestre, con consumo incluido de 30 metros cúbicos.

Exceso de 30 metros cúbicos: 3 pesetas metro cúbico.

El acuerdo de referencia completo con determinación de las condiciones fundamentales para aplicación de dichas tarifas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal juntamente con el estudio económico redactado por el Ingeniero don Andrés Garrido Conde y con los demás antecedentes integrantes del expediente de su razón, por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados y presentar por los interesados legítimos cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes, conforme a lo prevenido por los artículos 722 y siguientes de la Ley de Régimen Local vigente.

Folgozo de la Ribera, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6446

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Este Ayuntamiento tiene acordada la enajenación por subasta pública, de un lote de 2.465 árboles de chopo, de los existentes en los terrenos de propios, al pago de "La Vega", para destinar su importe a las obras de reforma y ampliación del proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado, a cuyo efecto queda de manifiesto en la Secretaría municipal el pliego de condiciones y demás documentos, para examen y reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Hospital de Orbigo, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Miguel Santos Durán. 6426

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el tercer expediente de habilitación y suplementos de crédito, dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Bercianos del Páramo, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 6425

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos para ejecución

de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado en la localidad de San Miguel del Camino, redactados por el Ingeniero de Caminos don Rafael López González, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de un mes al objeto de ser examinados y presentar reclamaciones.

Igualmente se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones, expediente n.º 2/1973 de suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor.

Valverde de la Virgen, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez. 6424

Ayuntamiento de

Puente de Domingo Flórez

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Fernando de Torres Sebastián, para la instalación de alcantarillado en esta villa de Puente de Domingo Flórez, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría Municipal, para que durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 6420

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Perito Industrial, D. Avelino Casero Palacio, para la instalación de alumbrado público en esta villa de Puente de Domingo Flórez, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 6421

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos n.º 1 de 1973, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Puente de Domingo Flórez, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 6422

Ayuntamiento de

Cuadros

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Rafael López González, para la obra de "Abastecimiento de agua y alcantarillado" de la locali-

dad de Lorenzana, de este término, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de un mes, para oír reclamaciones contra el mismo.

Cuadros, a 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Bienvenido García. 6423

Ayuntamiento de

Castropodame

EXPROPIACION FORZOSA

Habiendo acordado el Pleno de este Ayuntamiento la tramitación del expediente para expropiación forzosa de los bienes inmuebles, que es necesario ocupar con la construcción de la estación depuradora comprendida dentro del proyecto general de alcantarillado de Castropodame, se inserta relación completa individualizada de los bienes afectados:

Rústica al pago de «La Reguera» en Castropodame, viña de 1.ª clase, de una superficie de 114 metros cuadrados y que linda: Norte, José Fernández del Cerro; Sur, con Primitiva García Vidal; Este, con José Fernández Álvarez, y Oeste, con resto de la finca de D. Nemesio Rodríguez Fernández.

Propietarios: D. Nemesio Rodríguez Fernández y su esposa D.ª Micaela Martínez Martínez, vecinos de Castropodame.

Se abre información pública por término de quince días, para que cualquier persona pueda formular por escrito alegaciones que estime pertinentes sobre la procedencia de la ocupación de la finca descrita y rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la mentada relación.

Castropodame, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6461

Ayuntamiento de

Quintana del Marco

Formuladas las cuentas de los presupuestos y administración del patrimonio, de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios 1959 al 1968, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y diez días más, los habitantes de este término municipal, puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Quintana del Marco, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6457

Ayuntamiento de

Val de San Lorenzo

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, expediente de modificación de créditos n.º 2, dentro del presupuesto municipal ordinario vigente de gastos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley del Régimen Local,

durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estimen por conveniente.

Val de San Lorenzo, 21 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6458

Ayuntamiento de

Villamontán de la Valduerna

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el expediente de suplementos de créditos, n.º 1/73 del presupuesto municipal ordinario de 1973, mediante el presente se anuncia su exposición al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, para cuya finalidad queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamontán de la Valduerna, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6459

Ayuntamiento de

San Esteban de Nogales

Aprobado por esta Corporación el expediente n.º 2/73, de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del anterior ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

San Esteban de Nogales, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Gonzalo Casado. 6460

Ayuntamiento de

Candín

Aprobado por esta Corporación el expediente n.º 2 de suplemento de créditos, dentro del actual presupuesto ordinario, por pesetas veinte mil doscientas ochenta y tres (20.283), queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el periodo de quince días, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Candín, 19 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Adolfo Fernández. 6429

Ayuntamiento de

Berlanga del Bierzo

Aprobado por esta Corporación un expediente de suplemento de créditos, dentro del actual presupuesto ordinario, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría municipal durante un periodo de quince días, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Berlanga del Bierzo, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos. 6430

Ayuntamiento de

Magaz de Cepeda

Aprobado el expediente de suplemento y habilitación de créditos número uno, con cargo al superávit del

ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Victorino García. 6427

Ayuntamiento de

San Pedro Bercianos

Aprobado por este Ayuntamiento el tercer expediente de habilitación y suplementos de crédito, dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 6428

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 5/69, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Miguel Ciezas Escaño, de este domicilio y representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. Heliodoro Vázquez García, mayor de edad, labrador y vecino de Castrillo Tejeriego, sobre pago de 31.440,00 pesetas de principal, más intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el precio que fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

1) Finca 24, polígono 8, del Plano de Concentración de Castrillo Tejeriego, al pago de «Encima del Chopón». Linda: al Norte, la 27 de Teódulo Muñoz; Sur, la 23 de Francisco Gómez; Este, la 25 de Felipe Vázquez, y Oeste, camino de Valderrio. Tiene una extensión de 1 Hectárea con 47 áreas. Inscrita en el tomo 1.303 del archivo, libro 54 de Castrillo Tejeriego, al folio 75, finca 5.722, inscripción 1.^a. Valorada en cincuenta y cuatro mil trescientas noventa pesetas.

2) Parcela 24 del polígono 6 del Plano de Concentración del término de Eseguevillas de Esgueva, de secano, indivisible, al sitio de los Puentes de Madera, de 63 áreas. Linda: al Norte y Oeste, con finca 23 de Fructuoso Casado Casado; Sur, camino de los Puentes de Madera; Norte, finca 25 y 26 de Abdulio Coloma y Gumersinda del Olmo. Inscrita en el tomo 1.308, del archivo, libro 94 del Eseguevillas de Esgueva, folio 209; finca 10.680, inscripción 1.^a. Valorada en diecisiete mil pesetas.

3) Parcela 2, del polígono 6, del Plano de Concentración del término de Villafuerte de Esgueva. Terreno seco, indivisible, a Coorentido, de 50 áreas. Linda: al Norte, camino de las Letorias y a la 6 de Diodoro Escibano; Sur, línea divisoria del término de Castrillo Tejeriego; Este, la núm. 3 de Natividad Escibano, y Oeste, la 1 de Teodoro Núñez Sáez. Inscrita al tomo 1.303, del archivo. Libro 33 de Villafuerte de Esgueva, folio 195, finca 5.014, inscripción 1.^a. Valorada en once mil pesetas.

Importa el total valor de los bienes objeto de subasta, ochenta y dos mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en él deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la valoración; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que las cargas anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que la certificación de cargas obra en los autos pudiendo examinarse todos los días hábiles, previos a la subasta, en la Secretaría.

Dado en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo. 6414. Núm. 2335.—495,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 4/1969, instados por don Miguel Cíezar Escaño, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra don Orencio Prieto Sancho, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Castrillo Tejeriego, sobre reclamación de 30.517 pesetas de principal, más intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que a continuación se dicen, embargados como de la propiedad del demandado.

1.—La nuda propiedad de una tierra en término municipal de Castrillo Tejeriego, al Camino de Valladolid, de 12 áreas, 50 centiáreas. Linda: al Norte, viuda de Palacín; Sur, arroyo; Este, Ciro Prieto, y Oeste, Luisa Urdiales. De secano, indivisible. Inscrita en el tomo 1.228 del archivo, libro 51 de Castrillo Tejeriego, inscripción 1.^a. Valorada en trece mil setecientos cincuenta pesetas.

2.—La nuda propiedad de una tierra, en dicho término, al Cotarro de los Bramales, de 58 áreas. Linda: al Norte y Sur, Ramiro Rey; Este, Juan Blanco, y Oeste, Luisa Urdiales; secano, indivisible. Inscrita en el tomo y libro mismo de la anterior, folio 120, finca 5.074, inscripción primera. Valorada en dieciocho mil quinientas sesenta pesetas.

3.—La nuda propiedad de una doceava parte indivisa de una bodega, en término de dicho Castrillo, al Castillo; linda: a la izquierda entrando, Delfín de la Fuente; derecha, Constancio Velasco, y fondo, erial. En el mismo libro y tomo que las anteriores. Al folio 157, finca 5.127, inscripción primera. Valorada en cien pesetas.

4.—La nuda propiedad de las tres partes, de las ciento cuarenta y cuatro partes en que está dividida la casa en Castrillo Tejeriego, calle Barrio Nuevo, número 45, que consta de habitaciones altas y bajas, corral y pajar. Linda: izquierda entrando, Marcelo Ortega; derecha, Gregorio Recio, y fondo, camino. Inscrita en el mismo tomo y libro que las anteriores, al folio 91, finca 5.046, inscripción primera. Valorada en quinientas veinte pesetas.

5.—La nuda propiedad de tres partes de las ciento cuarenta y cuatro partes en que está dividido el corral en la calle del Prado, n.º 7, de 95 centiáreas. Linda: izquierda entrando, Balbina Rodríguez; derecha, Ramiro Rey, y fondo, herederos de Regino Martín. Inscrita al tomo 890 del archivo, libro 38 de Castrillo, al folio 210, finca 4.164, inscripción 3.^a. Valorada en doscientas ocho pesetas.

La total valoración de los bienes objeto de subasta asciende a treinta y tres mil ciento treinta y ocho pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las doce y cuarto horas del día veintitrés de enero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; que los créditos anteriores al del actor y preferentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que no ha sido suplida la falta de titulación; que la certificación de carga obra unida a los autos, pudiendo ser examinada durante todos los días y horas hábiles previos al acto; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. El Secretario, Carlos García Crespo. 6415 Núm. 2326.—605,00 ptas

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos número 59-73, a instancia de la Entidad "Banco de Santander, S. A.", representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Agustín de Celis Rodríguez, y su esposa doña María Blanca Rodríguez Martínez, mayores de edad y vecinos de León, en reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal de 1.500.000 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas del procedimiento. En dichos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad de dicho demandado:

1.—Tierra, en término de León, al vago de Renueva, y sitio del Monte Trigal, centenal, secana, de cabida de cincuenta y seis áreas y cuatro centiáreas. Linda: al Oriente con el camino del Medio. Valorada en ochocientos mil pesetas.

2.—Tierra trigal, secano, en el mismo término, al sitio de la Revuelta de los Cochés, y vago de Renueva, de cabida veintiocho áreas y diecisiete centiáreas. Linda: Oriente, carretera de Asturias, y Poniente, camino. Valorada en cuatro millones doscientas veinticinco mil quinientas pesetas.

3.—Casa en León, en la calle de La Corredera, señalada con el número 9, hoy 17, mide una superficie de cuatrocientos setenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, de los cuales, trescientos ochenta y siete corresponden a la parte armada y los noventa y un metros y cincuenta decímetros cuadrados restantes, al patio o corral. Valorado en cuatro millones trescientas seis mil quinientas pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día diecisiete de enero próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes subastados; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas obra en los autos y podrá ser examinada dentro de los días y horas hábiles anteriores a la subasta; y por último, que

podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. El Secretario, Carlos García Crespo. 6418 Núm. 2328.—451,00 ptas

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 240 de 1973, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad "Perfiles León Bercoter, S. L.", entidad domiciliada en León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento se ha dictado con fecha de hoy auto por virtud del cual se hace presente y público que mediante la indicada resolución ha sido declarada en estado de suspensión de pagos a expresada entidad "Perfiles León Bercoter, S. L.", así como su insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo y mientras otra cosa no se disponga continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el art. 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta General de acreedores de la susodicha entidad suspensa para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de enero próximo a las doce horas, previniéndose a los acreedores de aquélla que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del art. 10 de la citada Ley.

Se hace constar que el pasivo es inferior al activo en la cantidad de 1.295.878,69 pesetas.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente edicto en la ciudad de León, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Galindo Crespo. El Secretario, Juan Aladino Fernández.

6417 Núm. 2327.—297,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 124/70, se tramitan autos de menor cuantía

a instancia de don Arsenio Vuelta Castro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Francisco Carretero Herranz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, y para la efectividad de las sumas reclamadas, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días, los bienes muebles y de veinte días los inmuebles, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado para responder de las sumas reclamadas:

1.—Una mesa de comedor, de madera. Valorada en mil doscientas pesetas.

2.—Doce sillas de madera corriente. Valoradas en mil doscientas pesetas.

3.—Un aparador. Valorado en mil setecientas cincuenta pesetas.

4.—Una vitrina. Valorada en dos mil cien pesetas.

5.—Una consola. Valorada en dos mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

6.—Una lámpara de ocho bujías, en metal. Valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

7.—Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones. Valorado en mil setecientas pesetas.

8.—Un aparato de televisión de 23 pulgadas. Valorado en siete mil pesetas.

9.—Tercera parte indivisa de una parcela de terreno en Segovia, al sitio de Las Erillas, en la calle de las Nieves, en las afueras de San Lorenzo. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados y linda: frente, calle de las Nieves; derecha entrando, finca de D. José Carretero Vera; izquierda, con finca del mismo, y fondo, con calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.590, libro 185, folio 171, finca n.º 11.060, inscripción 1.ª. Valorada la tercera parte indivisa expresada en la suma de seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta de enero próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad

del inmueble referido, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Nicanor Fernández Puga. El Secretario (ilegible).

6411 Núm. 2317.—539,00 ptas.

**Juzgado Comarcal
de Astorga**

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 237/73, sobre daños en accidente de circulación, y de los que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Astorga a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El Sr. D. Luis Santos de Mata, Juez Comarcal de esta ciudad de Astorga y su demarcación, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de Gerardo González de Paz, contra César Alvarado Alcalde, vecino de Bilbao, calle Rodríguez Arias, 61, y en la actualidad en ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias de ambos constan en autos, sobre daños y en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a César Alvarado Alcalde, como autor de una falta de imprudencia simple, sin infracción de reglamentos, a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, reprensión privada, a que en concepto de indemnización abone al denunciante-perjudicado, la cantidad de tres mil doscientas ochenta y seis pesetas en que fueron valorados los daños y al de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Santos.—Rubricado.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y para que conste y sirva de notificación al encartado César Alvarado Alcalde, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de las provincias de León y Bilbao, expido la presente por duplicado en Astorga, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Jaime Barrero Becerra.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Luis Santos de Mata. 6466

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 23 de las Ordenanzas por que se rige este Sindicato Central, por medio del presente se convoca a todos los Vocales de dicho Organismo a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Hospital de Orbigo, el próximo día 7 de diciembre del corriente año a las once treinta horas en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día en segunda y última, siendo válidos los acuerdos adoptados cualquiera que sea el número de vocales asistentes.

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.—Acuerdos adoptados por la Permanente desde la última Junta General.
- 3.—Examen, discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario para 1974.
- 4.—Informaciones de la Presidencia.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Hospital de Orbigo, 20 de noviembre de 1973.—El Secretario, Jacinto Ampudia.—V.º B.º: El Presidente, Florentino-Agustín Díez.

6449 Núm. 2334.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DEL CABILDO

de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad para el día 30 del corriente mes en primera convocatoria y para el día 2 de diciembre próximo en segunda convocatoria.

1.º—Para tratar de solicitar una subvención o un préstamo, para hacer de cemento todas las vías de riego que faltan por hacer en esta Comunidad.

2.º—Para tratar del presupuesto aprobado en junta general del día 25 de marzo del año en curso.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda, en el sitio de costumbre, a las cuatro de la tarde.

Santibáñez de Rueda a 13 de noviembre de 1973.—El Presidente, Antonio Rodríguez.

6310 Núm. 2342.—143,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de los pueblos Villapadierna, Palacios y Quintanilla

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes de Villapadierna, Palacios y Quintanilla de Rueda, para el día 9 de diciembre de 1973,

a las tres de la tarde en primera convocatoria, de no reunirse la mayoría a las cuatro de la tarde en segunda convocatoria, en el sitio de costumbre para tratar del siguiente orden del día:

1.º—Dar a saber a todos los usuarios los jornales que cada uno tiene prestados a este Sindicato, durante el ejercicio de 1973.

2.º—Dar a saber el presupuesto de ingresos y gastos habidos en este Sindicato, durante el ejercicio de 1973, y su aprobación, si procede.

3.º—Ruegos y preguntas. Villapadierna, 19 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Comunidad de Regantes (ilegible).

6433 Núm. 2333.—143,00 ptas.

Fundación Sierra-Pambley

VENTA DE MADERA

Hasta el día 11 de diciembre próximo se admiten ofertas al concurso de venta de un extraordinario lote de unos 266 chopos, situados en el Soto de la margen derecha del río Bernesga, término de León, a la altura del kilómetro 3 de la carretera de Caballes, en las condiciones que podrán examinarse en su domicilio, calle Sierra-Pambley, núm. 2.

León, 14 de noviembre de 1973.—El Presidente (ilegible)

6361 Núm. 2291.—77,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 56.617/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6320 Núm. 2285.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 177.492/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6319 Núm. 2284.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 227.441/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6352 Núm. 2299.—55,00 ptas.